

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NO PRESENCIAL No. 297-2008-CD

A las doce horas del día 30 de diciembre del año dos mil ocho, se llevó a cabo la Sesión de Consejo Directivo No Presencial (Extraordinaria), con la participación de los señores César Sánchez Módena e Ing. Jesús Tamayo Pacheco, bajo la presidencia del señor Eco. Juan Carlos Zevallos Ugarte.

Asimismo, participó el señor Eco. Jorge Montesinos Córdova, Gerente General, y el señor Dr. Humberto Ramirez Trucíos, Gerente de Asesoría Legal, quien actuó como Secretario de Actas.

Se deja constancia que el Dr. Sergio Salinas Rivas indicó oportunamente, mediante correo electrónico remitido con fecha lunes 29 a las 13 horas y 34 minutos, que se encontraría fuera de Lima desde el 29 de diciembre hasta el 2 de enero de los corrientes, por lo que se excusaba de participar en la presente sesión.

El Presidente del Consejo Directivo dejó constancia que conforme al correo electrónico remitido el lunes 29 de diciembre 2008, a las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos, los directores debían enviar sus votos hasta el día de hoy, martes 30 de diciembre 2008, a las 12.00 horas.

I. INFORMES

1. Gerente General

1.1. Revisión de Tarifas Máximas bajo el mecanismo de Precios Tope en el Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez"- Versión 3.0

Por encargo de la Presidencia, se remitió por vía electrónica, para aprobación del Consejo Directivo, el Informe de la Gerencia de Regulación, que contiene el sustento técnico de la Revisión de Tarifas Máximas en el Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", realizado bajo el mecanismo de precio tope establecido en el Contrato de Concesión, el cual ha sido remitido mediante Nota N° 097-08-GRE-OSITRAN.

La referida Nota N° 097-08-GRE-OSITRAN, remite también para consideración del Consejo Directivo, el proyecto de Resolución Tarifaria, la Exposición de Motivos y la Matriz de Comentarios.

El referido informe realiza un análisis para sustentar técnicamente que se deberá aprobar el factor de productividad aplicable para los servicios de aterrizaje y despegue, estacionamiento de aeronaves, uso de

puentes de embarque, uso de aeroestación y uso de instalaciones de carga, ascendente a 0,53%.

El informe agrega que dicho factor de productividad estará vigente durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.

Finalmente, de conformidad a los criterios y reglas establecidos en el RETA, se recomienda aprobar tres canastas por servicios regulados que se señalan a continuación:

- Canasta 1: Uso de aeroestación nacional e internacional (TUUA nacional y TUUA internacional).
- Canasta 2: Aterrizaje y despegue nacional e internacional, estacionamiento de aeronaves nacional e internacional, y uso de puentes de embarque.
- Canasta 3: Uso de instalaciones de carga

Luego de la revisión del Informe, proyecto de Resolución Tarifaria, Exposición de Motivos y Matriz de Comentarios, contenidos en la Nota N° 097-08-GRE-OSITRAN, los señores Directores participantes expresaron su conformidad a los mismos, a través de correos electrónicos.

Pasó a la Sección de Orden del Día.

1.2. Aprobación del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 2009.

La Presidencia remitió por vía electrónica el Informe N° 061-08-AGG-OSITRAN, que sustenta el Presupuesto de OSITRAN correspondiente al año fiscal 2009, el mismo que ha sido formulado de acuerdo a la Directiva N° 007-2007-EF/76.01 y las disposiciones señaladas en los "Lineamientos para la aplicación de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 – Ley N° 29289", Cuadros de Plazos en la Fase de Ejecución Presupuestaria par el año 2009, modelos y formatos que forman parte de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01.

El Presidente indicó que con relación al PIA 2009, recién el día de hoy el Ministerio de Economía y Finanzas ha remitido la información necesaria con los techos presupuestales para el cierre del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2009, en formato SIAF.

Además de ello, se remitió a los Directores la siguiente información:

1. El Proyecto de Resolución de Consejo Directivo que incluye los Reportes Oficiales de DNPP enviados con Oficio Circular N° 023-2008-EF/76.01.
2. Ley General de Presupuesto (Ley N° 28411).
3. Ley de Presupuesto para el año 2009 (Ley N° 29289).
4. Directiva 003-2007 (Directiva par ala Ejecución Presupuestaria) donde se aprecia el modelo de Resolución (Modelo 07/GN).
5. Resolución Directoral N° 060-2008 (Lineamientos para la aplicación de la Ley de Presupuesto 2009).
6. Directiva de Formulación (N° 007-2007-EF/76.01) y la Resolución Directoral 027-2008-EF/76.01 que otorga validez a dicha Directiva para el presente año y años subsiguientes.
7. Oficio Circular del MEF remitiendo los reportes.

Luego de la revisión de toda la documentación remitida relativa al PIA de OSITRAN, los Directores participantes expresaron su conformidad a los mismos, a través de correos electrónicos.

Pasó a la Sección de Orden del Día.

II. ORDEN DEL DÍA

1. **Revisión de Tarifas Máximas bajo el mecanismo de Precios Tope en el Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" - Versión 3.0.**

ACUERDO No. 1133-297-08-CD-OSITRAN de fecha 30 de diciembre de 2008

Vista la Nota N° 097-08-GRE-OSITRAN, conteniendo el Informe técnico de la Revisión de Tarifas Máximas en el Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", realizado bajo el mecanismo de precio tope establecido en el Contrato de Concesión, el proyecto de Resolución de Consejo Directivo, la Exposición de Motivos y la Matriz de Comentarios, y según lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo, en virtud de su Función Reguladora prevista en los artículos 28° y 29° del Reglamento General de OSITRAN, acordó por unanimidad:



- a) Aprobar el proyecto de Resolución de Consejo Directivo que aprueba el factor de productividad de 0,53% (cero y 53/100 puntos porcentuales) para el periodo comprendido el 01 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2013, aplicable a las canastas regulatorias formadas por los servicios de aterrizaje y despegue nacional e internacional, estacionamiento de aeronaves nacional e internacional, uso de puentes de embarque, uso de aeroestación nacional e internacional, y uso de instalaciones de carga, brindados por Lima Airport Partners S.R.L. en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; junto con la Exposición de Motivos, la misma que forma parte integrante de la Resolución.
 - b) Notificar la Resolución aprobada en virtud del literal anterior y el Informe Técnico de la Gerencia de Regulación, a que se refiere el literal anterior a la Empresa Concesionaria Lima Airport Partners S.R.L.
 - c) Encargar a la Oficina de Relaciones Institucionales que realice las acciones necesarias para la publicación de la Resolución y Exposición de Motivos a que se refiere el literal a) en el Diario Oficial "El Peruano", y su difusión en la página Web de OSITRAN, así como del correspondiente Informe Técnico de la Gerencia de Regulación junto con la Matriz de Comentarios.
 - d) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.
- 2. Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos de OSITRAN, para el Ejercicio 2009.**

**ACUERDO No. 1134-297-08-CD-OSITRAN
de fecha 30 de diciembre de 2008**

Visto el Informe N° 061-08-AGG-OSITRAN y el proyecto de Resolución de Consejo Directivo, y según lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo, en virtud de lo dispuesto en el literal g) del artículo 53° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante D.S. N° 044-2006-PCM, y de conformidad con lo señalado en el artículo 23° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el proyecto de Resolución de Consejo Directivo que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 2009.



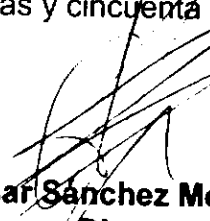
OSITRAN

Organismo Supervisor de las Inversiones
e Infraestructura de Transporte de Los Andes

- b) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente del Consejo Directivo procedió a levantar la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos.


Jesús Tamayo Pacheco
Director


César Sánchez Módena
Director


Juan Carlos Zevallos Ugarte
Presidente